

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19259 IGUALADA

D.^a Yolanda Rivas Escañuela, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Igualada,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº663/18 A y NIG n.º 08102-42- 1- 2018-8203140 se ha dictado en fecha 17 de enero de 2019 auto de declaración de concurso del deudor D. Pedro Ángel Martín Tauste con DNI 44351079H, con domicilio en Pseo. de la Marina, 213, 2.1 de Castelldefels.

2º.- Se ha acordado que conserve las facultades de Administración y disposición quedando sometido en su ejercicio a la intervención por la Administración Concursal designada al efecto, mediante su autorización o conformidad.

Se ha designado, como Administración Concursal a D. Cristina Alonso Suarez con DNI: 46648851K, con domicilio profesional en Rbla. Catalunya 57 3r 08007 Barcelona (Barcelona).

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4º.-No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

Igualada, 29 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Rivas Escañuela.

ID: A190023737-1